

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

39845 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación a doña Consuelo Monteagudo Benavent.*

Con fecha 7 de octubre 2011, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado resolución de terminación del procedimiento, por imposibilidad de continuarlo por causas sobrevenidas, en el expediente n.º 4513-PS de solicitud de licencia previa de funcionamiento como fabricante de prótesis dentales a medida a Consuelo Monteagudo Benavent domiciliada en la calle Ernesto Ferrer, 12, 1º-1ª, 46021 Valencia, sin que haya podido practicarse su notificación.

Ante la acreditada imposibilidad de notificación procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El interesado podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A110088200-1